

Viernes 14 de enero 2022

Capitanía de Puerto de Coquimbo

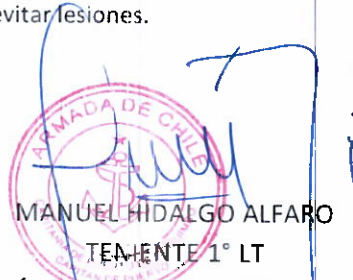
“PROHIBICIÓN DE BAÑO TEMPORAL EN PLAYAS DE COQUIMBO Y LA SERENA POR PRESENCIA DE FRAGATA PORTUGUESA”

Se prohíbe de forma temporal el baño y las actividades marítimas en el sector antes individualizado pudiéndose realizar actividades extractivas, productivas y deportivas solo con traje de buceo y la debida precaución.

La Capitanía de Puerto de Coquimbo, ha mantenido un monitoreo constante en el sector, con el objeto de detectar si se mantiene la presencia de estos invertebrados.

En el caso de avistar ejemplares de Fragata Portuguesa, se debe informar a el Seremi de Salud al (51) 2331400, o en su defecto a la Autoridad Marítima (51) 2558100 o se debe dirigir a la torre de salvavidas más cercana.

Por último la Autoridad Marítima Local insta a la comunidad a mantener la precaución en caso de encontrar ejemplares y a no manipularnos objeto evitar lesiones.



MANUEL HIDALGO ALFARO
TENIENTE 1° LT

CAPITÁN DE PUERTO DE COQUIMBO(S)